

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública relativa a la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del Parque Eólico Valdeabajo 11 MW, Expte. 9.964.*

En fechas 8 y 19 de noviembre de 2018 se publica en B.O.C. y L. y *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* respectivamente, la Resolución de fecha 15 de octubre de 2018 de Autorización Administrativa Previa y Autorización de Construcción (aprobación de proyecto) del parque eólico experimental “Valdeabajo” de 11 MW, en el Término municipal de Langa de Duero (Soria).

La empresa Sirocco Valdeabajo, S.L., titular del expediente, solicita en fecha 19 de noviembre de 2018 que sea tramitada la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del Proyecto.

A los efectos previstos en el Capítulo VI del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Título VII del R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector eléctrico, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Declaración de Utilidad Pública en concreto, para las instalaciones de producción, transformación y entrega de energía eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

*Peticionario:* Sirocco Valdeabajo, S.L.

a) *Lugar donde se va a establecer la instalación:* Término municipal de Langa de Duero (Soria).

b) *Finalidad:* Producción de energía eléctrica mediante aerogeneradores.

c) *Características principales:*

- Cuatro aerogeneradores, marca SENVION, modelo Senvion 2,75 M122, de 2.750 kW de potencia nominal, lo que totaliza una potencia del parque de 11 MW, en torres de 89 m. de altura y 122 m. de diámetro de rotor, con un transformador elevador 0,69/30 kV, y dos líneas subterráneas que recogen la energía generada y la conducen a la Subestación Valdeabajo 132/30KV del mismo parque. Red de tierras y red de comunicaciones.

- Subestación transformadora “Valdeabajo”, formada por una posición de transformación, de relación 132/30 kV y un transformador de 35 MVA, celdas de protección de línea, medida y elementos de control propias del parque eólico Valdeabajo, así como infraestructuras comunes de interior y de exterior para evacuar la energía generada por los parques Valdeabajo y La Moratilla.

- Centro de Seccionamiento, el cual será cedido a la compañía Iberdrola, conectado a la salida de la posición de transformador de la SET Valdeabajo (junto a ésta) y que se conectará a la línea 132 kV Aranda-Burgo de Osma mediante configuración entrada-salida.

- Línea aérea de alta tensión de 132 kV, desde el centro de seccionamiento hasta el apoyo nº 102 de la LAAT 132 kV Aranda-Burgo de Osma, propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, doble circuito (entrada y salida), con una longitud de 175 m, conductor LA280 y cable de fibra óptica OPGW.



Relación afectados: Según anexo.

Presupuesto: 13.694.922,23 euros.

Órgano competente para resolver: Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Soria.

Plazo para resolver: 6 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, (www.energía.jcyl.es), información pública en materia de energía y minas”.

## ANEXO

### PARQUE EÓLICO, SUBESTACIÓN Y LINEAS DE EVACUACIÓN ENERGÍA (TÉRMINO MUNICIPAL DE LANGA DE DUERO)

Datos catastrales				Aerogenerador			Plataforma			Canalización			Vales				Línea 132kv						
Pol.	Par.	Ref. Catastral	Titular	Nº Aero	Cimentación Sup (m²)	Vuelo sup. (m)	Nº Plata- forma	Sup (m²)	Zona nive- lada y accesible (m²)	Long (ml)	Servidumbre sup. (m²)	Arquetas (Ud)	Nuevo (m²)		A reformar		Nº Apo- yos	Sup apoyo	Servidum- bre línea aérea (m² (Vuelo))	Torre de medición (Ud)	Subes- tación (m²)		
											Definitivo (m²)	Temporal (m²)	Definitivo (m²)	Temporal (m²)	Longitud (ml)	Definitivo (m²)	Temporal (m²)						
1	029	16144	42169A02916144	Ayuntamiento de Langa de Duero	3,00	942,00	36.495,75	3,00	5.400,00	6.252,02	1.198,99	1.158,13	13,00	23.321,45	11,70	357,70						43,67	
2	029	00342	42169F02900342	Juana Encabo de Blas										747,57									
3	029	10001	42169F02910001	Florentino Sanz Pastor										2.202,07									
4	029	00341	42169F02900341	Candido Ortiz Redondo y Mª Encarnación Hontoria Puenteadura										1.336,83									
5	029	00004	42169F02900004	Junta Comunal de Vecinos de Alcozar. Pte: Angel Luis Pastor García										424,34									
6	029	09019	42169A02909019	Ayuntamiento de Langa de Duero						17,00	20,40	1,00		391,71	225,44	1.058,19					49,98		
7	029	36033	42169A02936033	Ayuntamiento de Langa de Duero										116,15	0,80	110,16							
8	029	16033	42169A02916033	Ayuntamiento de Langa de Duero	1,00	314,00	9.285,97	1,00	1800,00	1451,55	352,43	229,24	3,00	4.955,92	76,67	644,74	1,00	40,32	760,41	22,73			
9	029	26033	42169A02926033	Ayuntamiento de Langa de Duero						110,17	132,33	1,00	3.336,74	5,84	325,49		1,00	27,04	425,85		2.320,31		
10	029	06045	42169A02906045	Hrds de Primitiva Riaguas Alonso						59,05	70,86			14,49	63,18								
11	029	06046	42169A02906046	Andrés García Madrid						20,17	24,19										137,76	21,22	
11	029	06046	42169A02906046	Rebeca García Morales						20,17	24,19										137,76	21,22	
12	029	06049	42169A02906049	Miguel Antonio Puenteadura Pastor											7,83	106,54							
13	029	06027	42169A02906027	Mariano del Hoyo Rejas										89,62									
14	027	09001	42169A02709001	Ayuntamiento de Langa de Duero										9,71									
15	029	06104	42169A02906104	Dámaso de Blas Sanz			176,23		0,43					1246,43									
16	029	06105	42169A02906105	Florentino Sanz Pastor										175,76									
17	029	10002	42169F02910002	SAT Zayas de Torre										2.293,76						10,96		512,08	
18	029	10024	42169F02910024	Junta Comunal de Vecinos de Alcozar. Pte: Angel Luis Pastor García										865,61									
19	029	00340	42169F02900340	Francisco Pastor del Amo										42,00									

BOPSO-89-05082019

# Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Lunes, 5 de agosto de 2019

Núm. 89

20	029	30001	42169F02930001	Florentino Sanz Pastor	670,33	6,44	47,46
21	029	16083	42169A02916083	Ayuntamiento de Langa de Duero	334,64	7,40	63,71
22	029	09020	42169A02909020	Ayuntamiento de Langa de Duero	32,64		

Soria, 22 de abril de 2019.– El Jefe del Servicio, P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez  
Soria. 1757

BOPSO-89-05082019